



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

541/1991

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, realice en el sector comprendido por los barrios Las Terrazas y Judiciales de nuestra ciudad, las obras y tareas de refacción y mantenimiento que se describen a continuación:

- Mantenimiento de calles y riego de las mismas.
- Mantenimiento y/o refacción de plazas, espacios verdes y juegos infantiles.
- Reparación de pluviales y redes cloacales en general que presentan vertidos en la vía pública.
- Colocación y renovación de cartelería y señalización de calles y/o situaciones particulares en el barrio (Ejemplos: escuela, jardín, niños jugando, etc.).
- Reparación e iluminación de escaleras del sector, tanto la de acceso al barrio como las internas al mismo.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **238** /2021.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 25/11/2021, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/11/2021.-

avd

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia